UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 499 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 13 SET. 2012

Visto el Memorando Nº 0258-2012-OGBU-UNSCH de la Oficina General de Bienestar Universitario, sobre modificación de Resolución Rectoral Nº 447-2012-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral Nº 447-2012-UNSCH-R, de fecha 20 de agosto de 2012, se otorgó Becas de Estudio a los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al primer semestre del año académico 2011;

Que, por error de la Oficina General de Bienestar Universitario, se ha consignado en los extremos del Visto, segundo considerando y el artículo 1º de la referida resolución, Becas de Estudio correspondiente al semestre académico 2011-I, debiendo ser Semestre Académico 2011-II, por lo que es necesario expedir el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º literal f) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR la Resolución Rectoral Nº 447-2012-UNSCH-R, de fecha 20 de agosto de 2012, en los extremos del Visto, segundo considerando y el artículo 1º, en la siguiente forma:

Dice:

"Visto el expediente administrativo sobre otorgamiento de becas de estudios correspondiente al semestre académico 2011-I; y

...

Que, los estudiantes comprendidos en el presente acto administrativo accedieron a las becas de estudio durante el primer semestre del año académico 2011, en concordancia con el Reglamento de Becas y Bolsas de Trabajo, aprobado por Resolución Rectoral Nº 435-96;

...

Artículo 1º.- OTORGAR Becas de Estudio a los estudiantes de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al primer semestre del año académico 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

..."

Debe decir:

"Visto el expediente administrativo sobre otorgamiento de becas de estudios correspondiente al semestre académico 2011-II; y

...

Que, los estudiantes comprendidos en el presente acto administrativo accedieron a las becas de estudio durante el segundo semestre del año académico 2011, en concordancia con el Reglamento de Becas y Bolsas de Trabajo, aprobado por Resolución Rectoral Nº 435-96;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 499 -2012-UNSCH-R

...

Artículo 1°.- OTORGAR Becas de Estudio a los estudiantes de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al segundo semestre del año académico 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

Z/mjsl